

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 172

Fecha: 2/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2019 00170	Abreviado	RICARDO PERDOMO PERDOMO	LEONOR PERDOMO PERDOMO	Auto de Trámite SE TIENE QUE EL CONTADOR DESIGNADO EN ESTE PROCESO JUDICIAL GEOVANY CALDERON PERDOMO, SOLICITA UN PLAZO ADICIONAL PARA REALIZAR LA EXPERTICIA REQUERIDA DE TREINTA (30) DÍAS	01/12/2021		1
41001 3110003 2019 00349	Jurisdicción Voluntaria	MARINA DURAN DE CASASBUENAS	SERGIO ARTURO DURAN CUENCA	Saneamiento de Litigio PRIMERO: DISPONER EL SANEAMIENTO DEL PROCESO ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN Y CONFORME AL ARTÍCULO 132 DEL CGP. SEGUNDO: SEÑALAR QUE EL PRESENTE	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00062	Ejecutivo	ANGELA MARIA TRUJILLO ALDANA	JHONNIE HARVEY VARGAS LEON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DESPACHO FIJARA FECHA PARA ESCUCHAR A LAS PARTES EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN QUE SE REALIZARÁ VIRTUALMENTE, TAL COMO SE HA PRIVILEGIADO POR EL DECRETO 806 DE 2020.	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00376	Ordinario	MAIRA ALEJANDRA VARGAS DIAZ	HERNANDO HERRERA MUÑOZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO HERNANDO HERRERA MUÑOZ, CON LA PRECISIÓN QUE LOS TÉRMINOS CORRERÁN CONFORME AL ARTÍCULO 301 DEL CGP, A PARTIR DE LA	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00401	Ordinario	TEODOLINDA BUESAQUILLO BUESAQUILLO	REINERO GALINDEZ MARIN	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR TEODOLINDA BUESAQUILLO BUESAQUILLO POR MEDIO DE	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00423	Ordinario	TEODULO GONZALEZ RAMIREZ	ARTURO MOREA PERDOMO	Auto rechaza demanda TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LEY NO SE REALIZÓ LA ACLARACIÓN EN TORNO A LA LEGITIMACIÓN DEL EXTREMO PASIVO, PUES NO SE INDICÓ SI LOS PROGENITORES DEL CAUSANTE ESTABAN VIVOS, NI SUS NOMBRES	01/12/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00424	Ordinario	ANANIAS MEDINA RIVAS	EUNICE CAÑON DE FERRERIRA -CTE-	Auto rechaza demanda SE TIENE QUE LA PRESENTE DEMANDA FUE INADMITIDA MEDIANTE AUTO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y SE ALLEGÓ ESCRITO DE SUBSANACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESTO ES DE MANERA	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00425	Ordinario	MERILLI BIBIANA FARFAN GUILOMBO	DIEGO LEANDRO TOVAR SALAZAR	Auto requiere SE TIENE QUE EN EL PRESENTE ASUNTO NO HA REALIZADO LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO, POR TANTO SE OTORGA A LA PARTE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LA	01/12/2021		1
41001 3110003 2021 00439	Ordinario	REINEL CORTES MORALES	NOHESLY CAROLINA LOPEZ MORA	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR REINEL CORTES MORALES, POR MEDIO DE APODERADO	01/12/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/2/12/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZÓN BAHAMON
SECRETARIO